

**DECRETO .- CONVOCATORIA A LOS MIEMBROS COMPONENTES DE LA MESA DE CONTRATACION PARA CONTRATAR, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, LAS OBRAS DE REFUERZO DE FIRME CON AGLOMERADO DE LA CTRA. Nº 106 DE LA N-110 A LA CL-603, POR ESPIRDO. TRAMO: N-110 A ESPIRDO (KMS. 0,000 AL 3,200), FINANCIADAS CON CARGO AL FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL, ANUALIDAD DE 2009.**

Visto el expediente tramitado para el citado servicio, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 295 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Presidencia

**HA RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Convocar a la Mesa de Contratación, para el próximo día **27 de julio, a las 10:00 horas**, para la calificación de la documentación presentada para el procedimiento negociado convocado para contratar el citado servicio.

**SEGUNDO.-** Constituir la Mesa de Contratación, el día **03 de agosto, a las 10:00 horas**, para la apertura de las proposiciones económicas admitidas. Estando integrada la Mesa de siguiente forma:

**Presidente:** Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue.

**Vocales:** Sr. Vicepresidente 2º y Diputado-Delegado del Área de Vías y Obras y Cooperación Local, o quien legalmente le sustituya.  
Sr. Diputado-Delegado del Área de Gestión Económica y Personal, o quien legalmente le sustituya.  
Sr. Secretario de la Corporación, o quien legalmente le sustituya.  
Sr. Interventor de la Corporación, o quien legalmente le sustituya.  
Sr. Jefe del Servicio de Infraestructura y Obras, o quien legalmente le sustituya.

**Secretario:** Sra. Jefa del Servicio de Contratación y Expropiaciones.  
Asistirá como asesor, el Sr. Jefe de la Sección de Conservación de Carreteras, D. Arturo Díez Revilla.

**SEGUNDO.-** Dar traslado de este Decreto a los interesados, indicándoles que la reunión de la Mesa de Contratación, se celebrará en el Salón de Comisiones de esta Excm. Diputación Provincial, para su conocimiento y efectos.

Segovia, 6 de julio de 2.009

**EL PRESIDENTE**

Ante mí, doy fe:  
**EL SECRETARIO GENERAL**

Javier Santamaría Herranz

Luis Peinado de Gracia